

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**DELEGACION REGIONAL DE LA
JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL****Cuatro Vientos**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 8 del próximo mes de junio, a las nueve treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de material de avión, paracaídas y automóviles, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día primero del citado mes de junio, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 19 de mayo de 1951.—
El Capitán Secretario (ilegible).

1.173—O.

3.ª 1-6-951

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 103, de 13 de abril de 1951, para las obras de distribución de agua, alcantarillado y urbanización del pueblo de El Temple (Huesca), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a pesetas 1.472.097,21, la Dirección General de Colonización, con fecha 25 del corriente, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio del Valle Abbad por la cantidad de 1.368.000 pesetas, que representa una baja del 7,071354 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de mayo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
1.203—O.

Se anuncia subasta pública para la construcción de Escuela unitaria, con vivienda para Maestra, en Contamina (Zaragoza), acogida a los beneficios que establece el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 13 de agosto de 1948. El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a trescientas cuarenta y tres mil seiscientos siete pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 343.607,82).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana,

número 31), y en su Delegación de Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil ochocientos setenta y dos pesetas con quince céntimos (6.872,15), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de junio de 1951, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 22 de junio de 1951.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de obras.

1.207—O.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose la adquisición de diverso material clínico e instrumental destinado a los Servicios de Centros de Higiene Rural y Casa del Médico, se convoca concurso entre fabricantes del mismo.

El detalle del material y el pliego de condiciones se hallan expuestos en la Presidencia de la Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España), todos los días laborables, de diez a trece horas.

La presentación de ofertas, en el sitio y días y horas indicadas hasta el día 20 de junio inclusive.

3.639—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDI-
CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADI-
CIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar
y de Arquitectura****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez (10) viviendas y cerramientos en Cizur Mayor (Navarra), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz Armendáriz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientos diez (435.610) pesetas con veintisiete (27) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ocho mil seiscientos doce (8.712) pesetas con veinte (20) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diecisiete mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (17.424) con cuarenta (40) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edifica-

ciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Navarra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse la subasta-
concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento

de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Navarra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Secretario general, Claudio E. Sánchez.
1.210-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción de cuatrocientas seis «viviendas protegidas» que constituyen el grupo «Urbanización Meridiana», en Barcelona, toda vez que, según comunicación número 2.021, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito número 2.232 ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
1.209-O.

OBRA SINDICAL «EDUCACION Y DESCANSO»

La Jefatura nacional de «Educación y Descanso» convoca concurso público para adquisición del siguiente material: Bloques archivadores, provistos de cajones dobles, para archivar fichas tamaño 18 por 10 centímetros y por un total de 500.000 fichas.

Los bloques metálicos serán de las siguientes dimensiones: 1,50 por 50 y 65 centímetros de fondo cerradura de seguridad articulada.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas podrá ser consultado en la Jefatura nacional de «Educación y Descanso», avenida de José Antonio, número 32, tercero, en las horas hábiles de oficina.

Las ofertas podrán presentarse durante quince días naturales, a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Secretario nacional de la Obra, Nemesio Garde.

1.208-O.

DELEGACION NACIONAL DE «AUXILIO SOCIAL»

Se saca a concurso entre fabricantes del ramo la adquisición de 8.500 pares de zapatos y 1.500 de botas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto, los días laborables y de las nueve a catorce horas, en el Departamento central del Ajuar (General Sanjurjo, 39). El plazo de pre-

sentación de pliegos expira el día 20 de junio de 1951.

Madrid, 29 de mayo de 1951.
1.206-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca Orellana García, casada, de cuarenta y un años, natural y vecina de Arcos de la Fronteira, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 22 de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 824.950, advirtiéndose el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.
1.111-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Zulaica Arregui.
Emplazamiento: Alicante, avenida de Denia, sin número.

Objeto de la ampliación: Instalación en una fábrica de hielo de la siguiente maquinaria: Dos compresores verticales, de 10 por 10 y 6 por 6, marcas «Sultzer» y «Weys», accionados por motores eléctricos de 100 y 55 H. P., respectivamente.
Producción: Con la maquinaria existente y con la de la ampliación se obtendrán 75 toneladas de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 21.

Alicante, 26 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.627-O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Castro Marqués.

Clase de industria: Fábrica de hielo.

Situación: Cuevas del Almanzora.

Producción: 180.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 149.

Almería, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
321-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Queraltó Corbella.

Objeto de la industria: Descascarillar arroz.

Emplazamiento: Termens o Vallfogona de Balaguer.

Capacidad de producción: 1.060.000 kilogramos de arroz blanco por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

320-O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación de un ramal, trifásico, a 10.000 voltios, 2.130 metros de longitud, con origen en la que sirve a la finca denominada «Llen», y una estación de transformación con cinco KVA, para servicio del Convento de MM. Carmelitas Descalzas de San José, término municipal de Las Veguillas, Ramal trifásico de 13.200 voltios, 312 metros de longitud, derivado de la línea de «Electra de Salamanca, S. A.», denominada «Urbana Norte», y una estación de transformación con 50 KVA, para servicio de la finca denominada «Teso Cabezas», término municipal de Salamanca.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 9 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
322-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Gironés Ardevol, con domicilio en Zaragoza.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de un molino de aceite de oliva (almazara), establecida en Fatarella, de una termo-batidora, una prensa hidráulica y dos electromotores con una potencia total de 7 C. V.

Producción: Actualmente se obtienen 11.500 kilos de aceite por campaña, y con la ampliación se pretende llegar a los 20.700 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.
323-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Tomás Matas.

Objeto: Ampliar industria de regenerados de caucho instalada en Zaragoza, montando «cilindros» con rodillos de 900 mm. tabla y 115 C. V. de potencia y generador de vapor a 6 atms. y 18 a 23 m2. S. de C. para explotar patente de tratamiento de desperdicios de goma con recuperación de materias textiles.

Producción: Aumenta en 40.000 kilogramos la anual de caucho regenerado vulcanizado, que es de 120.000 kilogramos. Fibras: 25.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.617-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Camilo Miró.—Alcoy.

Objeto: Instalar en su industria de hilado de regenerados un diablo de mezclas, un juego de cardas de 1,80 metros y una continua de 120 husos.

Producción: La producción aumentará mensualmente en 5.000 kilos de hilado. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

3.634—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hilaturas Pastor-Ramón Pastor Blancs. Alcoy.

Objeto: Instalar una nueva industria de borras de regenerado de lana y algodón.

Producción: Mensualmente, 7.000 kilos de borras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

3.632—O.

LEGALIZACIÓN DE SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: La Electricista Alcoyana. Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Vergel una subestación de transformación de energía eléctrica con un transformador de 4.000 KVA., de tensiones 66.000/10.000 + 5 por 100 y un motor sincrónico de 3.500 KVA.

Producción: La energía a 66 KV. procedente de la central de Hidroeléctrica Española, S. A., en Alcira, se transforma en esta Subestación para su distribución a 10 KV. en la zona norte de la provincia de Alicante.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

3.633—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de noviembre de 1950 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Manuel de los Reyes del Castillo Ramos, de veintidós años de edad, hijo de Andrea, domiciliado en El Rosario (Tenerife), que trabajaba al servicio de don Leoncio González Martín.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de diciembre de 1950 falleció en Olíns (Lérida) el obrero José López Castillo, de veintidós años de edad, natural de Sao Paulo (Brasil), hijo de Fabián y de Martino, domiciliado en la calle de San Miguel, 16, Solsona (Lérida), que trabajaba al servicio de don Antonio Estany Colell.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1950 falleció en Larache (Marruecos) el obrero José Millán Moreno, de veintiocho años de edad, natural de Ohanes (Almería), hijo de Francisco y de Consuelo, domiciliado en la travesía de Canarias, 83, Larache (Marruecos), que trabajaba al servicio de la Empresa Torres Quevedo, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1947 falleció en Mestanza (Ciudad Real) el obrero Diego Alonso García, de cuarenta y un años de edad, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Juan y de María, domiciliado en Mestanza (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de los Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Liñares Vilarino.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vilamartin o Villaprego.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-

zo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1.116—O.

SUR DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Inés Muñoz Vargas, viuda de don Diego Gallardo, vecina de Los Barrios (Cádiz).

Nombre del representante: Don Manuel Pidal Torrico, Puerto, número 10, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Toma de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Siete y medio (7,50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Palmones, en su margen derecha.

Término municipal en que radican los terrenos beneficiados y las obras: Los Barrios (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de J. Antonio Primo de Rivera, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 14 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.115—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Vázquez Rojas, en representación de su hijo, menor de edad, Manuel Vázquez Fernández, vecino de San Roque (Cádiz).

Nombre del representante: Don Manuel Pidal Torrico, Puerto, número 10, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Toma de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cinco medio (45,50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadarranque, en su margen derecha.

Término municipal en que radican los terrenos beneficiados y las obras: San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el

A Y U N T A M I E N T O S

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paseo de los Tilos, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión del ocho del actual y expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 13 de diciembre de 1950 (sin reclamación), y por un presupuesto de doscientas noventa y cuatro mil cincuenta y tres pesetas con siete céntimos (294.053,07).

Los licitadores o persona que lo represente, mediante poder bastantado por uno de los Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de dos mil novecientas cuarenta pesetas con cincuenta y tres céntimos (2.940,53), y el rematante, la definitiva de catorce mil setecientas pesetas (14.700), siendo admisibles para estas fianzas, entre todos los valores cotizables en Bolsa, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Málaga, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y lacrados, habrán de ser presentadas en el Negociado de Obras Públicas, durante el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración del acto de la subasta y durante las horas de diez a doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, sito en el segundo piso de la Casa Capitular, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el anterior al del remate.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de..., correspondiente al día... de... de..., y de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por subasta de la construcción de un Parque de Bomberos en el paseo de los Tilos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ... pesetas (precio en letras y números).

(Fecha y firma.)

Málaga, 25 de mayo de 1951.—El Alcalde, José Luis Estrada.
1.211-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

B A N C O C E N T R A L

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.432, correspondiente al depósito intransmisible del mismo número, de fecha 21 de julio de 1949, comprensivo de 61 cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, con lotes, expedido por el Banco Central, sucursal de San Sebastián, a favor de don Victoriano Zalacáin Celaya, se anuncia al público por una sola vez para que el que

se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de mayo de 1951.—El Director, Pascual Martínez Soriano.
3.631.—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

A petición propia ha causado baja en este Colegio don Antonio Asorey Andaluz, vecino de Santiago de Compostela (La Coruña). Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de mayo de 1951.—El Presidente, J. M.^a Alonso Mira.
3.582.—P.

COMERCIAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Capital social: 2.000.000 de pesetas

Suscripción pública a la par de 920 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, del número 1.081 al 2.000, inclusive.

Esta suscripción empezará a los dos días siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo lugar durante un plazo de quince días hábiles y se verificará conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 7-3-47), recibiendo las peticiones en el domicilio social, calle Doctor Dou, 4, entresuelo, de esta ciudad, debiéndose desembolsar el importe de cada acción al suscribirla.

Barcelona, 11 de mayo de 1951.—El Presidente, Luis Domingo.
313.—P.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

Santísima Trinidad, 33 y 35

MADRID

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de junio próximo en el domicilio social, Santísima Trinidad, 33, a las dieciséis horas y media, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas, en segunda, para lectura, examen y aprobación, en su caso, de la memoria y balance del ejercicio 1950.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo.
3.628.—P.

CONSTRUCCIONES FYPE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convoca con la antelación debida, y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 del próximo mes de junio, a las seis y media de la tarde, en la plaza de Salamanca, número 8, para aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1950.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano.
3.630.—P.

de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de J. Antonio Primo de Rivera, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 14 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.114-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PALENCIA

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 8 del actual, acordó sacar a concurso la adjudicación de las siguientes obras:

Terminación del camino vecinal de Frechilla a la estación de Villalumbroso. Presupuesto, 537.467,35 pesetas. Fianza provisional, 10.750 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Terminación del camino vecinal de Abastas a Cisneros. Presupuesto pesetas 551.935,22. Fianza provisional, 11.039 pesetas. Plazo, ocho meses.

Reparación de los kilómetros 3 al 6 y 10 al final del camino vecinal de Melgar de Pernamental a Ventosa de Pisuergra. Presupuesto, 183.566,96 pesetas. Fianza provisional, 3.672 pesetas. Plazo, seis meses.

Reparación de los kilómetros 7,200 al final del camino vecinal de Fuentes de Navas a Capilla. Presupuesto, 164.444,96 pesetas. Fianza provisional, 3.289 pesetas. Plazo, seis meses.

Reparación de los kilómetros 6 al 14 del camino vecinal de Dehesa de Montejo a Olmos de Ojeda. Presupuesto, pesetas 191.553,57. Fianza provisional, 3.832 pesetas. Plazo, ocho meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 4,75 pesetas y timbre provincial de dos pesetas y dirigidas al señor Presidente de la Corporación, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación hasta las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido veinte naturales, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del mismo día.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación y podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina hasta el momento en que se cierre la admisión de pliegos.

Palencia, 23 de mayo de 1951.—El Presidente, B. Benito.

1.212-O.

«CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS», S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.800.000,—	Capital	5.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos	238.705,71	Fondo de reserva	50.000,—
Valores mobiliarios	4.096.379,25	Reservas técnicas	732.071,88
Mobiliario	2.305,28	Fondo de reserva para eventualidades	277.415,92
Saldo activo de cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	1.056.521,02	Reserva especial (Ley 30 diciembre 1943)	289.213,44
Inversión de la Reserva Especial	107.021,50	Reserva para impuestos	116.524,44
		Reserva para fluctuación de valores	30.650,—
		Saldo pasivo de cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	446.916,66
		Varios acreedores	101.793,09
		EXCEDENTE	256.347,33
	7.300.932,76		7.300.932,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1950

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo de Incendios	38.902,44	Saldo del Ramo de Transportes	41.148,73
Saldo del Ramo de Vida	3.278,66	Saldo del Ramo de Robo	16.068,14
Saldo acreedor:		Saldo del Ramo de Cinematografía	5.278,83
BENEFICIOS	256.347,33	Saldo del Ramo de Accidentes Individuales, Responsabilidad Civil, Combinado de Automóviles	55.911,70
		Saldo de la cuenta general	180.120,94
	298.528,43		298.528,43

2.807—P.

COMPANIA ANGLLO-ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

«EL LEÓN»

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 8 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1950.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 27, el 3 por 100, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 de junio próximo se hará efectivo por los Bancos: Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus respectivas sucursales de provincias, contra cupón número 28, el dividendo complementario del 5 por 100.

Madrid, 29 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

3.635-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 29 de mayo actual, pagará a las acciones un dividendo complementario para el ejercicio 1950 de ocho por ciento del capital social (cuarenta pesetas por cupón), libre de impuestos, a partir del día 5 de junio próximo, contra entrega del cupón número 43.

El pago de dicho cupón se verificará, mediante las formalidades debidas, por el Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao, de Madrid, y las sucursales en Linars del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Madrid, 29 de mayo de 1951.—El Secretario, Carroll Holberton.

3.636-P.

«LA ESTRELLA»

Sociedad Anónima de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local de sus oficinas en Madrid, avenida de José Antonio, 10, segundo.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

2.º Nombramiento de los Inspectores de cuentas.

A partir del día 5 de junio, hasta la celebración de la Junta, tendrán los señores accionistas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será expedida, previo el depósito de las acciones o resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cuatro días de antelación a la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad, Banco Hispano Americano o Banco Urquijo; en Gijón, oficinas del Banco de Gijón o del Banco Urquijo, y en Oviedo, oficinas del Banco Asturiano de Industria y Comercio o del Banco Hertero.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.640-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUNTA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

BARCELONA

EDICTO

Don Eliseo García Martínez, Vicepresidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva de los liberados condicionales Adolfo Martínez de Sal Lázaro, natural de Cartagena (Murcia), de cincuenta años de edad, viudo, hijo de Adolfo y de Juana, con domicilio en Barcelona, Cires, 5, 1.º 1.ª; Angel Gili Nadal, natural de Vimbodí (Tarragona), de sesenta años de edad, viudo, hijo de Antonio y de Angela, con domicilio en esta capital, calle de Conde de Asalto, número 42, 3.º 4.ª; Enrique Sánchez Martos, natural de Decazaville (Francia), de veinticuatro años de edad, hijo de Luis y de Rosa, soltero, con domicilio en Barcelona, calle de Bailén, 169, 3.º 1.ª, a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma, sitas en Palacio de Justicia, pueda hacerseles entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1951.—El Vicepresidente, Eliseo García Martínez.

2.458—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E. INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Josefa Pérez Cabrero Vicente, contra la «Sociedad Anónima Miro», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que luego se dirá, de las siguientes fincas:

a) Una porción de terreno situado en la ciudad de Reus, plaza de San Francisco, sin número, donde abre puerta y con el número tres, en el plano de referencia, que es el resto de la total finca después de operadas cinco segregaciones cuya superficie es, en realidad, mil trescientos noventa y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados, pero, según el Registro, sólo le corresponde mil doscientos dos metros cuadrados y dos decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la plaza de San Francisco, en donde saca puerta de almacén; por la derecha entrando, parte con la casa número 1 bis de la misma plaza, propiedad de la entidad dadora y parte con varias casas de la calle de San Benito; por la izquierda, con la casa o finca propiedad de la misma Sociedad; por detrás, con las porciones de finca relacionadas en cuarto y quinto lugar del título de dominio que se dirá, y por su frente, parte con la plaza de San Francisco, parte con la casa que se describió en orden segundo del mismo título y parte con casa de la calle de San Francisco.

b) Porción de terreno que saca puerta en la calle Nueva de Misericordia y señalada en el aludido plano con el número dos, de superficie, después de cierta segregación, ciento veinticinco metros

veintidós decímetros cuadrados, iguales a tres mil trescientos catorce palmos treinta y dos décimos también cuadrados; lindante: mirando, su fachada, con la calle Nueva de Misericordia; por su derecha, parte con la casa de Juan Miró, hoy don Pedro Ribas y doña María de la Concepción Alós, parte con don Ramón Manresa y María Artigas y parte con la porción descrita en el párrafo tercero del mismo título de dominio; por la izquierda, con resto de finca de que se segregó, o sea la porción número uno; por detrás, con resto de finca, o sea con la porción número tres, y por su frente, con la indicada calle Nueva de Misericordia.

c) Porción de terreno cuyo frente está situado en la calle Nueva de Misericordia, sin número, y en el plano de referencia con el número uno, de superficie sesientos ochenta y nueve metros sesenta y un decímetros cuadrados, iguales a dieciocho mil doscientos cincuenta y dos palmos mil cuatrocientos cincuenta y dos también cuadrados; lindante: por su derecha, mirando, la fachada con la porción descrita en el epígrafe cuarto del mismo título; por la izquierda, con fincas de don José Miró y José Voltas; por detrás, con el resto de finca de que procede, y por el frente, con la referida calle Nueva de Misericordia.

Se ha señalado para el acto del remate de tales bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día seis de julio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, a saber: trescientas mil pesetas, la finca descrita bajo inciso a); cuarenta y cinco mil pesetas, la descrita bajo inciso b), y doscientas mil pesetas, la descrita bajo inciso c).

Tercero. Que, con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja general de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella, devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo también hacerse las consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Cuarto. Que, una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Quinto. Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ernesto Pascual, Of.

3.629—A. J.

RIBADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago público que en este Juzgado se sigue expediente instado por Manuel Vázquez Acuña, vecino de Rioboo de Cenlle, para la declaración de fallecimiento de su hermana Odila Vázquez Acuña, de cuarenta y cuatro años, soltera; hija de Evaristo y de Jesusa, natural y vecina de Santiago de Esposende, en este término, de donde se ausentó para Buenos Aires el año mil novecientos veinticinco, y desde el mil novecientos veintisiete no se ha vuelto a tener noticias de la misma ni de su paradero, presumiéndosele, por tanto, fallecida.

Ribadavia, doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario, Lic., Luis Amador Muñoz.

3.641—A. J.

1.º 1-6-951

SANTIAGO

Don Jacinto Alonso Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en autos juicio de quiebra del comerciante de esta plaza don Juan Otero González, que se tramitan en este Juzgado, por proveído de esta fecha se ha fijado el término de sesenta días para que los acreedores de dicho quebrado presenten a los síndicos de la quiebra, don Antonio Jorge Echeverri, don José Vila Sobrino y don Alfonso Rey Villaverde, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copia de los mismos, a los efectos del artículo 1.102 del Código de Comercio, y señalándose, para que tenga lugar la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de aquellos, la hora de once de la mañana del día siete de julio próximo.

Santiago, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jacinto Alonso Rodríguez.

3.561—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTILSABAS

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, Delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Castilsabás.

Por el presente edicto hago saber que, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución de este Registro Civil de las inscripciones correspondientes a los años 1871 a 1939 de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Castilsabás a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).

1.112—A. J.

SASA DEL ABADIADO

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, Delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Sasa del Abadiado.

Por el presente edicto hago saber que, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se si-

gue expediente para la reconstitución del Registro Civil de dicho pueblo de las inscripciones correspondientes a los años 1871 a 1939 de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Sasa del Abadiado a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).

1.117—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.208

ALONSO BRAVO, José; cartero urbano; procesado en sumario 60 de 1950 sobre malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáybar para constituirse en prisión.—2.462.

4.209

VALVER DIEZ, Antonio (a) el Gordo, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veinte años, vecino de dicha ciudad, barrio San Antonio; procesado en sumario 58 de 1951 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—2.463.

4.210

RODRIGUEZ VEGA, María; de veintinueve años, hija de José y de María, natural de Valleseco, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Barranquillo de D. Zoilo; procesada en causa 353 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—2.464.

4.211

GARCIA PEREZ, Roberto; casado, agente comercial, domiciliado en Santa Brigida y Tenerife, Callao de Lima, 70; procesado en causa 310 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—2.465.

4.212

HARO GARCIA, Carmen; domiciliada en Barranco Seco, 5; procesada en causa 436 de 1950 por defraudación de fluido eléctrico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—2.466.

4.213

RUIZ SIMON, Bartolomé; de veintiséis años, hijo de Esteban y de Dolores, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Las Palmas, Barranquillo de D. Zoilo; procesado en causa 150 de 1950 por daño; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—2.467.

4.214

SANCHEZ DENIZ, Jorge; de veintinueve años, hijo de Jorge y de Carmen, natural de Santa Brigida, Barranco Alonso, soltero, jornalero; procesado en causa 234 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—2.468.

4.215

FRIXA JAIMEJUAN, José; hijo de José y de Concepción, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Burro, pastor; procesado en sumario 138 de 1948 por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—2.469.

4.216

CALVO ESTEBAN, Máximo; de veinticuatro años, natural de Palencia, hijo de Ricardo y de Carmen, casado, guarda jurado de la Remfe; procesado en causa 7 de 1949 por cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—2.471.

4.217

DIEZ ALFARO, Emilio; domiciliado en Layapiés, 51; procesado en causas 36 y 76 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—2.474 y 75.

4.218

DIMAS BARRASINO, José; hijo de Juan y de Concepción, de veinticuatro años, soltero, sin oficio, natural de Málaga, Cañaveral, 17; procesado en sumario 86 de 1951 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga para constituirse en prisión.—2.476.

4.219

VAZQUEZ GONZALEZ, Manuel; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Felisa, natural Cauto-La Caniza (Pontevedra); procesado en sumario 401 de 1949 sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—2.477.

4.220

REYES DORADO, Jesús; natural de Campo Criptana, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Jesús y de Josefa, domiciliado en Valencia, Vinatea; procesado en causa 8 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—2.482.

4.221

LOPEZ FLA, Carmen; natural de Madrid, viuda, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Felipe y de Carmen, domiciliada en esta ciudad, Arco del Teatro, 47; procesada en causa 391 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—3.485.

4.222

NADAL BAENA, Arturo; natural de Begur (Gerona), casado, de cincuenta y un años, hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, Arco del Teatro, 47; procesado en causa 501 de 1945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—3.486.

4.223

ESCOTE GIL, Armengol; hijo de Alfredo y de Antonia, natural de Barcelona, casado, contratista de obras, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Jorge de San Jorge, 40; procesado en causa 8 de 1950 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—3.487.

4.224

MARTINEZ CARRERAS, Antonio (a) El Asturiano; y RODRIGUEZ, Julián; procesados en causa 42 de 1950 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para constituirse en prisión.—3.488.

4.225

FERNANDEZ BRANAS, Antonio, de treinta y siete años de edad, casado, natural de Logroño y domiciliado en Chantun (Segovia), hijo de Juan y de Lucía, hojalatero; procesado en sumario 11 de 1951 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda para constituirse en prisión.—2.402.

4.226

AYUSO HUETE, Gregorio; de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en plaza del Capitán Haya, 11; procesado en sumario 53 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—2.386.

4.227

QUEIRO GOMEZ, Enrique; de treinta y dos años, chofer, vecino de Vigo, que tuvo su última residencia en Barcelona, Jere Cans, 10; procesado en causa 289 de 1950 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—2.442.

4.228

OREGUI OSORO, Francisco; de veintinueve años, soltero, chofer, hijo de Leoncio y de María, natural de Plasencia, de las Armas, vecino de San Sebastián, Loyola, 10; procesado en causa 6 de 1950 en causa contra el régimen legal de abastecimiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.—2.244.

4.229

VEITIA AJURIA, Eusebio; natural de Bilbao, casado, marinero, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, Bello, 54; procesado en causa 84 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—2.446.

4.230

MARCO HERNANDEZ, José Vicente; casado, camarero, de cincuenta y cinco años, hijo de Vicente y de Salvadora, natural y vecino de Valencia, Balmes, 35; procesado en causa 255 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—2.447.

4.231

ARANDA GARCIA, Alejandro; natural de Alberique, oficinista, de veintiocho años, hijo de José y de Flora, domiciliado últimamente en Barcelona, San Paciano, 23; procesado en causa 95 de 1949 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—2.448.

4.232

RODRIGUEZ SANABRE, Sebastián; natural y vecino de Valencia, casado, del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Nicasio y de Rosa; procesado en causa 253 de 1946 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—2.449.

4.233

ARRIETA LANDETE, Ramona; natural de Bilbao, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Juan Domingo y de Leona, domiciliada últimamente en Valencia, Milagro, 16; procesada en causa 311 de 1948 por hurto;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—2.451.

4.234

TELLO FUERTES, Eleuterio; de treinta y tres años, hijo de Eleuterio y de Josefa, domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado en causa 35 de 1949 sobre estafa;

MARTINEZ CANOVAS, Francisco (a) Paco el Pelao; natural de Onduerma, casado, agricultor, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Josefa; procesado en causa 269 de 1950 por robo; y

MENDOZA HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 360 de 1950 sobre homicidio; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—2.452.

4.235

FONSECA RODRIGUEZ, Valentín (a) Portu; de veintitres años, natural de Burgos, vecino del valle de Mena; procesado en sumario 87 de 1950 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda para constituirse en prisión.—2.453.

4.236

GALVEZ ZARDOYA, Rodolfo; de veintitres años, soltero, fotógrafo, hijo de Lucía y de Vicente, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 275 de 1949 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—2.454.

4.237

FABREGAS RABASA, Fuensanta; natural de Orihuela (Alicante), de veinticuatro años, hija de Antonio y Fuensanta, soltera, dependienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Escudillers, 57;

PEREZ LORENTE, Josefa; natural de Valencia; de treinta y un años, hija de José y de Bernabea, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Escudillers, 57; procesadas en sumario 80 de 1949 sobre lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—2.459.

4.238

SABATER FERNANDEZ, Antonio; procesado en sumario 110 de 1951 sobre apropiación indebida y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—2.460.

4.239

CASTELLANO FERNANDEZ, Francisco de Santa Inés; hijo de Antonio y de Felisa, soltero, de diecinueve años, natural de Balcázar (Córdoba), vecino de Don Benito (Badajoz), Arenal, 5, mecánico; procesado en sumario 468 de 1950 por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—3.489.

4.240

CORTES CORTES, Pedro; gitano, natural de Torrente, soltero, hojalatero ambulante, de treinta y un años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Gancia, Menéndez Pelayo, número 17; procesado en sumario 20 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—3.490.

4.241

FERNANDEZ CLEMENTE, Julio; natural de Cartagena, soltero, de veintitres años, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en el sumario 107 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—3.491.

4.242

RODRIGUEZ, Carmen; cuyo segundo apellido se ignora; de veinte años, del-

gada, domiciliada últimamente en Cartagena; procesada en sumario 107 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—3.492.

4.243

EXPOSITO MERINO, Bernabé Victoriano, conocido por Jesús Exposito Merino; de veinticinco años, casado, mecánico, hijo de Antonio Manuel y de Julia, natural de Arenas de Iguña, Virgen de la Peña; procesado en sumario 9 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga para constituirse en prisión.—3.493.

4.244

UN TAL apodado «El Moreno»; de diecinueve años; procesado en sumario 18 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar para constituirse en prisión.—3.497.

4.245

COBOS MADARIAGA, Abelardo; de veintiséis años, soltero, hijo de José y de Alicia, domiciliado en Posada de Llanes; procesado en causa 54 de 1947 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes para constituirse en prisión.—3.498.

4.246

GARRIDO DOMINGUEZ, José; de treinta y cuatro años, casado, labrador, hijo de Adolfo y de Concepción, natural de Beluso; procesado en sumario 33 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada para constituirse en prisión.—3.499.

4.247

CORREAS RUBIO, Aquilino; natural de Madrid, hijo de Andrés y de Antonia, de dieciocho años, soltero; procesado en sumario 382 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—3.501.

4.248

GARCIA DIAZ, Joaquín; natural de Valdepeñas, soltero, tornero, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y de Presentación, domiciliado en Madrid, Amparo, 16; procesado en causa 327 de 1945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—3.504.

4.249

SERRANO CARAZO, Luis; natural de Madrid, de veintiocho años, hijo de José y de Rosario, domiciliado en Ercilla, 37; procesado en causa 388 de 1950 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—3.505.

4.250

FERNANDEZ JIMENEZ, José; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, jornalero, natural de La Carolina; procesado en el sumario número 90 de 1949, por uso indebido de nombre; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda para constituirse en prisión. 3.507.

4.251

CAREÑO, Emilio (a) «El Portugués», natural y vecino de Jerez de la Fronteira; procesado en sumario 87 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—3.508.

4.252

ARNAU REMUSGO, Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Córdoba, vecino de Castellón, avenida de Valencia, 2, jornalero; y

MORENO JORGE, Melchor; de veintinueve años, soltero, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Villamarchante, vecino de Valencia, paseo de la Pechi-

na, 186, carpintero; procesados en causa 6 de 1947 por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—3.509.

4.253

ARNAU MARIN, Pascual; de diecisiete años, hijo de Juan y de Manuela, carretero, natural y domiciliado en Palau de Plegamans; procesado en sumario 426 de 1950 sobre hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—3.510.

4.254

ARNAU MARIN, Pascual; de diecisiete años, hijo de Juan y de Manuela, natural de Palau de Plegamans, domiciliado en Sabadell, carretero; procesado en sumario 424 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—3.511.

4.255

LARIOS MOLINARES, Manuel (a) «El Ganso», natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, de veintiséis años, hijo de Ramón y de Purificación; procesado en sumario 202 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión. 3.512.

4.256

CAÑAS BECERRO, Angel; natural de Tomelloso, soltero, artista, de veintidós años, hijo de Fulgencio y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, paseo de la Pechina, chabola 1.156; procesado en causa 65 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—3.513.

4.257

GARCIA SAN PEDRO, Francisco; de treinta y un años, soltero, obrero, natural y vecino de Valdespino de Sanabria; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para constituirse en prisión.—3.514.

4.258

PACHECO ARANDA, Francisco; hijo de José y de Modesta, natural de Málaga, vecino de La Línea, del campo, soltero, de treinta y dos años; procesado en causa 74 de 1946 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión.—3.517.

4.259

BEJARANO PEREZ, Pedro; hijo de Mario y de Rosa, de veinte años, soltero, del campo; procesado en causa 30 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión.—3.518.

4.260

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Manuel; de cuarenta años, casado, marinero, hijo de Braulio y de Casimiro, natural de Candas y vecino de Avilés; procesado en sumario 114 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión.—3.519.

4.261

PUBILL RABASA, Antonio; hijo de José y de Rosa, de treinta y nueve años, natural de Agramunt, vecino de Hospital de Llobregat, San Francisco, 11; procesado en causa 578 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—3.521.

4.262

BERNABEU REDONDO, Francisco (a) Molina; de treinta años, casado, ebanista, hijo de José y de Piedad, natural y vecino de Baza; procesado en sumario 82 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.—3.522.

4.263

RIOS MOSCOSO, Manuel; que también usa los apellidos de Moscoso Rey, nacido el 4 de marzo de 1924 en Serantes, hijo de Alejandro y de Josefa, sirviente, domiciliado en La Coruña, Atocha, 25; procesado en sumario 9 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá para constituirse en prisión.—3.523.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 324-1945, Emilio Vicente Rodríguez.—2.132.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331-1949, Antonio Ventura Ripoll.—2.173.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59-1950, Pedro Galvan Rodríguez.—2.183.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 418-1950, Sabmiano Cea Fernandez.—2.185.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 643-1946, Antonio Domenech Gros.—2.194.

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183-1948, Julio Garcia Alvarez.—2.195.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 469-1950, Adolfo Rubio Torres.—2.199.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-1951, Enrique Hernandez.—2.205.

El Juzgado de Instrucción de Sabadell deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 313-1950, José Falces Albero.—2.219.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40-1948, Carlos de Lavilla Ciza.—2.227.

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68-1950, José Ibáñez Alvarez.—2.231.

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1950, Vicente Jiménez Racero.—2.251.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 193-1950, Nieves Aguado Macon.—2.252.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296-1949, Santos García Juárez.—2.160.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 363-1943, José María Sala Finestres.—2.255.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 89-1949, Pedro Flores Belmonte.—2.256.

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 53-1950, Pilar Paredero Romero.—2.260.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 138-1946, María Voltá Canals.—2.261.

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61-1945, Enrique Joaquín Manuel Vidal Vicent.—2.269.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Angeles Chacón Cuervo, conocida por Magdalena.—2.275.